

El Prospecto del Portafolio Diversificado Moderado del Fondo Voluntario de Pensión Dafuturo se ha actualizado



Reciba un cordial saludo.

Para Fiduciaria Davivienda S.A., administradora del Fondo Voluntario de Pensión Dafuturo (el “Fondo”), es fundamental mantenerlo informado acerca de sus inversiones y por esto le manifestamos que hemos ajustado la cláusula 9.2.2. “Periodo para el pago del retiro solicitado” del Prospecto del Portafolio Diversificado Moderado, de la siguiente manera:

Periodos de pago anteriores			Nuevo periodos de pago		
Portafolio	Retiro parcial	Retiro total	Portafolio	Retiro parcial	Retiro total
Diversificado Moderado	t+2	t+2	Diversificado Moderado	t+3	t+3

Aunque la modificación realizada representa una afectación negativa a los derechos económicos de los partícipes, toda vez que se incrementa en un día el pago producto de la redención parcial o total de sus unidades, es importante mencionar que este es un Portafolio abierto y, por lo tanto, podrá efectuar su retiro en cualquier momento. Esta modificación entrará en vigencia a partir del 5 de mayo de 2025.

No obstante, lo anterior, si usted no está de acuerdo con la modificación realizada a este portafolio con vocación de permanencia de mediano y largo plazo, cuenta con la posibilidad de escoger otro u otros portafolios de la oferta de inversión disponible en Dafuturo, que le dan flexibilidad para adaptarse a sus necesidades.

Estamos a su disposición para atender las inquietudes y sugerencias que tenga. Para mayor información, lo invitamos a consultar el Prospecto del Portafolio accediendo directamente desde la presente comunicación sobre el nombre del portafolio en la tabla que aparece al lado derecho con el nuevo periodo de pago. Así mismo está disponible en el sitio web www.fidudavivienda.com; o si lo prefiere, puede comunicarse con su Ejecutivo Comercial, Asesor de Inversión o con nuestra Mesa de Asesoría al (601) 330 0000 Ext. 2078555, en Bogotá.

Reiteramos nuestro compromiso de ofrecerle el mejor servicio y nuestro deseo de seguir contando con usted como cliente de Fiduciaria Davivienda S.A.

Atentamente,

FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.

"El Fondo Voluntario de Pensión Dafuturo (el "Fondo Dafuturo") es administrado por Fiduciaria Davivienda S.A. Sociedad Fiduciaria. Las obligaciones de la Fiduciaria son de medio y no de resultado. En virtud de los contratos de uso de red celebrados por Fiduciaria Davivienda S.A. con Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa y con Banco Davivienda S.A., la promoción y gestión operativa del Fondo Dafuturo se realiza a través de la red del Banco Davivienda y de Corredores Davivienda, pero la responsabilidad por la administración del mismo le corresponde exclusivamente a la Fiduciaria. El Fondo Dafuturo es distinto de los fondos obligatorios de pensiones previstos en la Ley 100 de 1993. La inversión en el Fondo Dafuturo envuelve el riesgo de pérdida, inclusive el de la totalidad del capital invertido. La rentabilidad obtenida por el Fondo Dafuturo, no es necesariamente indicativa de futuros resultados. El Banco, la Sociedad Comisionista y la Fiduciaria no pueden garantizar resultados determinados ni rentabilidades futuras sobre el Fondo Dafuturo, dado que el portafolio estructurado puede fluctuar de acuerdo al comportamiento del mercado. Recuerde que por su seguridad Banco Davivienda S.A., Fiduciaria Davivienda S.A. Sociedad Fiduciaria y Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa nunca solicitan a través de este medio información confidencial o financiera tal como como usuarios o claves de acceso a nuestros canales, ni número de productos, números de tarjetas de créditos o similares." "El contenido de la presente comunicación o mensaje no constituye una recomendación profesional para realizar inversiones en los términos del artículo 2.40.11.2 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen."